

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2015**

GUAYAQUIL, ABRIL 7 DEL 2016

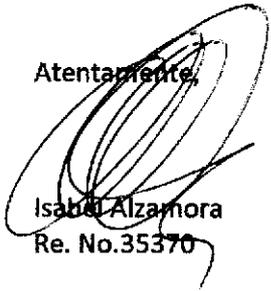
Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1982

Informo a ustedes, que la empresa en mención, se encuentra en proceso de Disolución y Liquidación anticipada, realizándose los respectivos ajustes, que fueran solicitados por el abogado societario, para ser presentados ante el ente fiscal.

Además, informo que se ha dado cumplimiento a las Obligaciones señaladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en el desempeño como Comisario de la Empresa.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Isabel Alzamora
Re. No.35370